

Radicado: 2019-00259

LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS ES ASI:

Agencias en derecho fijadas a fl. 51	-----	\$	14.000.000
Notificación folio 25	_____	\$	11.500
Notificación folio 28	_____	\$	11.500
Notificación folio 32	_____	\$	12.200
Notificación folio 37	_____	\$	12.200
Notificación folio 42	_____	\$	12.200
Total	_____	\$	14.059.600

Son: Catorce millones cincuenta y nueve mil seiscientos pesos m.l.
\$14.059.600

Medellín, 12 de marzo de 2020

Verónica Tamayo Arias
Secretaria

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, doce de marzo de dos mil veinte

Se aprueba la anterior liquidación de costas realizada por la secretaria del despacho, a la luz de lo ordenado en el ordinal 1 del artículo 365 del Código General del Proceso.

Notifíquese,

Jorge Iván Torres Gaviria
Juez

Mvqm.

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS N° 52
FIJADO HOY EN LA SECRETARIA DEL
JUZGADO DIECISEIS CIVIL
DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
MEDELLIN - ANTIOQUIA EL DIA
12 2 SEP 2020 A LAS 8:AM

Secretario